

Pachuca, Hgo., a 25 de octubre de 2018

Analiza la LXIV Legislatura de Hidalgo incluir en normativa local las figuras de revocación de mandato y referéndum

- Asimismo, plantean fortalecer el Consejo Estatal de Prevención del Delito y profesionalizar y garantizar el acceso a la salud en comunidades apartadas.



Durante los trabajos legislativos de la décima segunda sesión ordinaria desarrollada hoy, fueron presentadas tres iniciativas: La primera impulsa una serie de reformas encaminadas a que el Estado garantice el acceso a una salud equitativa y libre de discriminación; la segunda promueve cambios legislativos para que la ciudadanía tenga la facultad de iniciar solicitudes de referéndum y revocación de mandato; y la tercera contempla reformas para incorporar a las secretarías de Desarrollo Económico (Sedeco), de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (Sopot) al Consejo Estatal de Prevención del Delito.



En primer término, el legislador del partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Rafael Garnica Alonso, presentó una [iniciativa para reformar la fracción I, apartado A, del artículo 3º y el inciso e\), fracción VI, apartado B, del artículo 3º quinto párrafo del artículo 115; se adiciona la fracción I bis, apartado A, del artículo 5 y el artículo 12 ter, todos de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo.](#)

Lo anterior, a fin de abrir la posibilidad para que las universidades creen la especialidad de atención primaria de la salud que ya se imparte en otras partes del mundo y que propiciará que el personal médico que sea asignado a un centro de salud, a una unidad médico familiar, a un consultorio o a una unidad móvil, y que cuente con la preparación necesaria y para una adecuada atención de sectores vulnerables de zonas rurales.

“Consideramos que la atención primaria para la salud tiene el propósito fundamental de garantizar el derecho a la protección de la salud en condiciones de equidad, no discriminación y respeto a la dignidad humana, es necesario asegurar que las autoridades sanitarias estatales promuevan la especialización del personal médico a través de las universidades e instituciones de educación superior”, puntualizó.



En segundo lugar, las diputadas de Morena, Lisset Marcelino Tovar y Lucero Ambrocio Cruz, dieron lectura a una [iniciativa para reformar los artículos 17, 18, 24, 47, 47 Bis, 56, 61, 71, 127, así como adicionar un parrado al artículo 24 y el artículo 36 Bis a la Constitución Política del Estado de Hidalgo](#), en materia de instrumentos de participación ciudadana.

“Los mecanismos de participación ciudadana son una vía de expresión democrática por medio de los cuales la ciudadanía puede influir, o expresar su opinión formal, sobre las decisiones que toman los diferentes niveles y órdenes de gobierno; entre ellos se encuentran el referéndum, el plebiscito, la consulta popular, la iniciativa ciudadana y la revocación del mandato”, explicó Marcelino Tovar.

Por su parte, Ambrocio Cruz puntualizó que se entiende como referéndum al proceso ciudadano por el cual se aprueban o se rechazan actos administrativos de los órganos ejecutivos, así como reformas a la Constitución y demás disposiciones normativas de carácter general que sean competencia del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo y de los Ayuntamientos.



En tercer término, el representante del Partido del Trabajo (PT), Miguel Ángel Peña Flores, planteó una [iniciativa para adicionar diversas fracciones al artículo 6 y el artículo 13 BIS de la Ley de Prevención del Delito para el Estado de Hidalgo](#), en materia de integración del Consejo Estatal de Prevención del Delito y financiamiento de los programas, fondos y recursos destinados a la prevención del delito.

El representante partidista mencionó que, con esta iniciativa, se pretende, incorporar, al Consejo Estatal de Prevención del Delito al Secretario de Desarrollo Económico (Sedeco) y al Secretario de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (Sopot), así como incluir a los ayuntamientos de Tulancingo, Mineral de la Reforma, Tizayuca, Tula de Allende, Ixmiquilpan, Tepeji del Río, Actopan, Tepeapulco, Huejutla, Apan, Huichapan, Mixquiahuala, Zempoala, Atotonilco de Tula y Tlaxcoapan.

Refirió que la participación de la Sedeco es importante, ya que la falta de oportunidades laborales son factores de riesgo para la juventud. En la representación partidista del Partido del Trabajo, abundó, estamos convencidos que la delincuencia está relacionada con el debilitamiento de la institución de la familia, la falta de oportunidades en la educación, trabajo, salud, la pobreza, pero también a las condiciones del diseño del entorno urbano.

De la misma forma, la iniciativa busca establecer que los programas, fondos y recursos destinados a la prevención del delito, sean considerados prioritarios y de interés público, por lo que no podrán sufrir disminuciones en el presupuesto, así como instituir que los recursos estatales dirigidos a la prevención del delito deberán crecer en la misma proporción que crecen los ingresos de libre disposición.

Las tres iniciativas serán turnadas para su estudio y dictamen correspondiente, de acuerdo a la instrucción de la presidenta de la directiva en turno, Roxana Montealegre Salvador, a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, una vez que esta sea instalada.

ASUNTOS GENERALES



En asuntos generales participó la diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mayka Ortega Eguiluz, con el tema "[La visión del desarrollo de la ONU y su alineación con México e Hidalgo](#)", con lo que expresó que es necesario seguir impulsando en la entidad los acuerdos promovidos por el organismo internacional para crear más empleos, salvaguardar la paz social y realizar un crecimiento económico.

La representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), expuso el tema "[Suspensión de permisos para volar en globo aerostático](#)", con el que solicitó que la LXIV Legislatura de Hidalgo se adhiera a los exhortos previos realizados por la ex diputada local, Gloria Romero León, para exigir el estado de derecho a las autoridades correspondientes para la impartición de

justicia para las víctimas de tan doloso percance y que se proceda conforme a derecho para que paguen los responsables, conforme a la ley.

Asimismo, pidió se exhorte al Gobierno del estado de Hidalgo informe a esta soberanía, sobre las bases que sustentan de manera legal y en el ámbito de su competencia, la prohibición que impide desarrollar la actividad turística de Vuelo en Globo Aerostático en la entidad. Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, así como a la Comisión de Turismo.

La legisladora priista por el distrito de San Felipe Orizatlán, Adela Pérez Espinoza, participó con el asunto general "[Xantolo](#)", con el que planteó que la LXIV Legislatura local exhorte a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) a que establezca en sus programas educativos la promoción de la conservación de las costumbres, tradiciones y expresiones autóctonas, en particular de la fiesta de Xantolo.

El diputado de Morena por el distrito de Metepec, José Luis Muñoz Soto, presentó el tema "[Cumplimiento a las Normas Oficiales Mexicanas, en materia de aguas residuales](#)". Consideró necesario exhortar a Poder Ejecutivo estatal a que solicite a las dependencias, y órganos administrativos desconcentrados en el ámbito federal y organismos públicos descentralizados de la administración pública de Hidalgo, así como a los 84 municipios hidalguenses, a que se vigile y de cumplimiento a la Norma NOM-001- Semarnat 1996 y Normas Oficiales Mexicanas en materia de aguas residuales.

El representante del distrito Apan por Morena, Rafael Garnica Alonso, propuso el asunto "[Fiscalización de la Cuenta Pública 2016 de Apan, Hidalgo](#)". Expresó que se requiere solicitar de forma pronta a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) que informe de manera pormenorizada a sobre los procedimientos administrativos y judiciales que se han iniciado como resultado de la fiscalización a la cuenta pública 2016 de la administración municipal de Apan, así como el estado que guardan.

El legislador morenista por el distrito de Zimapán, Víctor Osmin Guerrero Trejo, planteó el tema "[Posicionamiento sobre Consulta Nacional del Nuevo Aeropuerto de la CDMX](#)", con el que señaló que, de acuerdo a las leyes mexicanas, las autoridades están obligadas a consultar a la sociedad para que emitan su opinión respecto a las obras que puedan afectar, no sólo de forma social sino ambiental.

Además, se pronunció sobre las situaciones particulares entre la propuesta de continuar con el proyecto del nuevo aeropuerto en la zona de Texcoco, o iniciar un nuevo proyecto en la Base Aérea Militar

en Santa Lucía. Durante este tema, se manifestaron sobre la consulta las y los representantes, Asael Hernández Cerón del Partido Acción Nacional (PAN), Susana Araceli Ángeles Quezada, Ricardo Raúl Baptista González de Morena y Jorge Mayorga Olvera de Morena, así como Crisóforo Rodríguez Villegas del Partido Encuentro Social (PES).

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno, la representante de Morena por el distrito de Villas del Álamo, Roxana Montealegre Salvador, convocó a las y los diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la décima tercera sesión ordinaria a realizarse la próxima semana.



La actividad completa consúltala en:

- YouTube: <https://youtu.be/dkuy5WSDcwY>
- Facebook: <https://goo.gl/DJaJrm>
- Periscope: <https://www.pscp.tv/w/1rmxPNvqbgQGN>

PODER LEGISLATIVO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXIV LEGISLATURA LOCAL

DIRECTOR: ALFREDO DÁVALOS MORENO

INFORMACIÓN: LUIS ENRIQUE JUÁREZ GUZMÁN

MULTIMEDIA: ALBERTO SKEWES BAUTISTA

FOTOGRAFÍA: ANA LAURA HERNÁNDEZ CADENA

SÍNTESIS Y MONITOREO: DULCE SELENE PÉREZ PÉREZ

CAMARÓGRAFOS: AURELIO HINOJOSA BARDALES Y ROMÁN CALVA CARRASCO

AUDIO: JORGE ALBERTO PÉREZ GÓMEZ